



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE OBRA Y EXPLOTACIÓN DE TELECABINA EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de contratación de referencia, la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación, el informe jurídico favorable y en base a lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se emite resolución con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El órgano competente para dictar la presente resolución es el Consejo de Administración de CANTUR S.A., siendo Consejero Delegado D. Santiago Recio Esteban, por Acuerdo del citado Consejo, de 2 de agosto de 2013, elevado a público mediante escritura de 16 de agosto de 2013, facultando expresamente al citado Consejero para que adjudique el presente contrato mediante acuerdo de fecha 7 de julio de 2014.

SEGUNDA.- Al procedimiento de contratación concurren 2 licitadores:

- La ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS DE VERACRUZ, S.A. de C.V. (ACCSA), ACCSA Transportes Alternativos, S.A.P.I de C.V (ATA)
- CONCESIÓN CABÁRCENO OC

Por acuerdo de la mesa de contratación de 3 de junio de 2014, se tuvo por acreditada la capacidad para contratar y la solvencia de ambos candidatos.

TERCERA.- La Mesa de Contratación, en su reunión de 27 de junio de 2014, realiza la valoración técnica de las dos ofertas que concurren en el procedimiento sobre la base del correspondiente informe técnico de 26 de junio, el cual obra en el expediente de contratación de referencia y queda a disposición de ambos licitadores.

En el mismo acto, la mesa procede a la apertura de las ofertas económicas presentadas, valorada la oferta económica y sumando la puntuación obtenida en la oferta técnica, se obtiene el siguiente resultado:

CONCESIÓN DE OBRA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y EXPLOTACIÓN DE TELECABINA EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA			
VALORACIÓN GLOBAL DE LA FASE DE SELECCIÓN J1.-			150 PUNTOS
CANDIDATO	PROPUESTA TÉCNICA (68 puntos)	PROPUESTA ECONÓMICA (82 puntos)	TOTAL FASE DE SELECCIÓN
ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS DE VERACRUZ, S.A. (ACCSA)	39,05	82,00	121,05
CONCESIÓN CABÁRCENO OC	57,51	60,50	118,01

Abierta la fase de negociación y requeridos ambos licitadores para que, si lo consideraban conveniente, mejorasen su oferta en los términos establecidos en el PCP, ambos presentan mejora de oferta económica, siendo valorada la misma por la Mesa de Contratación, en su reunión de 1 de julio de 2014, con el siguiente resultado:

CONCESIÓN DE OBRA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y EXPLOTACIÓN DE TELECABINA EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA			
VALORACIÓN GLOBAL DE LA FASE DE SELECCIÓN J1.-			150 PUNTOS
CANDIDATO	PROPUESTA TÉCNICA (68 puntos)	PROPUESTA ECONÓMICA (82 puntos)	TOTAL FASE DE SELECCIÓN
ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS DE VERACRUZ, S.A. (ACCSA)	39,05	82,00	121,05
CONCESIÓN CABÁRCENO OC	57,51	44,91	102,42

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, en la misma reunión de 1 de julio, acogiendo los argumentos y motivaciones expuestos en el informe técnico de valoración de fecha 26 de junio de 2014 y de conformidad con la valoración de la oferta económica, por unanimidad, acuerda identificar como la oferta más ventajosa la realizada por la ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS DE VERACRUZ, S.A. de C.V. (ACCSA), ACCSA Transportes Alternativos, S.A.P.I de C.V (ATA).

Asimismo, propone como suplente y para el supuesto de que el posible adjudicatario mencionado anteriormente no formalizase su contratación, la adjudicación al siguiente licitador clasificado según el cuadro de puntuaciones finales.

Por tanto, a tenor de lo propuesto por la Mesa de Contratación, habiendo sido requerido el candidato propuesto para que, en el plazo de 10 días, aporte la

documentación preceptiva según el PCP y habiéndose aportado la misma correctamente dentro del plazo indicado,

RESUELVO

Primero.: ADJUDICAR el contrato de CONCESIÓN DE OBRA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE OBRA Y EXPLOTACIÓN DE TELECABINA EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA a la ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS DE VERACRUZ, S.A. de C.V. (ACCSA), ACCSA Transportes Alternativos, S.A.P.I de C.V (ATA), por resultar la oferta más ventajosa de conformidad con los dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

Nombrar como suplente, la licitadora CONCESIÓN CABÁRCENO OC.

Segundo: Disponer que se proceda a la notificación a los licitadores de la presente adjudicación.

Tercero: Informar que el adjudicatario deberá proceder a formalizar el contrato en un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento que va a efectuar CANTUR S.A. y que, en todo caso, se realizará a partir de que transcurra el PLAZO DE QUINCE (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la presente resolución.

En Santander, a 18 de julio de 2014

EL CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR S.A.



Fdo. Santiago Recio Esteban

Contra la precedente Resolución cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación, previo anuncio por escrito presentado ante el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en el registro del Órgano de Contratación o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Avda. General Perón, 38 28020 Madrid, <http://tribunalcontratos.gob.es>) en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita esta notificación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

